

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36295** OURENSE

Edicto.

D. Francisco Javier Crespo Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia: Que en el sección V Convenio 311-12, referente al concursado CODINCO, S.L., por auto de fecha 2 de julio de 2020, se ha acordado lo siguiente:

- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- Se ha declarado disuelta la sociedad CODINCO, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- La misma resolución ha acordado la reapertura de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 2 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Crespo Martín.

ID: A200048533-1